Naciones Unidas S/2006/270

# Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de abril de 2006
Español
Original: inglés

## Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5403ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de marzo de 2006, en relación con el tema titulado “No proliferación”, el Presidente del Consejo hizo una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2006/15).

En el último párrafo de la declaración, el Consejo de Seguridad pidió al Director General del OIEA que presentara “dentro de 30 días a la Junta de Gobernadores del OIEA, y paralelamente al Consejo de Seguridad, para su examen, un informe sobre el proceso de cumplimiento por parte del Irán de las medidas exigidas por la Junta de Gobernadores del OIEA”.

En consecuencia, el Presidente distribuye por la presente el informe recibido hoy del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase el anexo).

06-33240 (S) 280406 280406

# Anexo

## Carta de fecha 28 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

En respuesta a la petición recogida en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 29 de marzo de 2006 (S/PRST/2006/15), adjunto remito mi informe sobre el proceso de cumplimiento por parte del Irán de las medidas exigidas por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la República Islámica del Irán (véase el documento adjunto).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el documento adjunto a la atención de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohamed **ElBaradei**

## Documento adjunto